



" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME No 020-JUAM-IESTP"M"-2026**

A : Mg\_Cermeño Toropoco David Arturo  
DIRECTOR GENERAL DEL I.E.S.T.P." MARCO"

DE : Mg Gutiérrez Cangahuala Jesús  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

ASUNTO : PROCEDENCIA DE EXONERACION

REFERENCIA : Expediente No 372-2026-DG-IESTP"M"

FECHA : Marco 22 abril del 2026

Tengo el honor de dirigirme a su despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar el Informe de la Procedencias de la Exoneración de pago de Matricula del 50% de los hermanos en mención correspondiente al semestre impar 2026 considerando como el núcleo familiar si existe uno o más hermanos estudiando dentro de la institución, Se encuentra en la Ley 447-2020-MINEDU. "NORMAS SOBRE EL PROCESO DE MATRICULAS"

**V.6 PRIORIDADES EN EL PROCESO DE MATRICULA**

-Si el/la estudiante tiene un/a hermano/a que ha estudiado el año escolar previo en la institución o programa en la que el/la estudiante solicita matricula.

**Y DENTRO DE NUESTRO REGLAMENTO DICE:**

**Art.23 EXONERACION DE MATRICULA**

- Hermanos (1 sola matricula)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA PROFESIONAL	SEMESTRE
01	PAEZ CAICEDO Adriana Patricia	Industrias Alimentaria	I
02	SANTA CRUZ CAICEDO Rosalinda Isabel	Industrias Alimentaria	I

Es todo cuanto informo para su conocimiento y los fines pertinentes



*Jesús Gutiérrez Cangahuala*  
Mg. Jesús Gutiérrez Cangahuala  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA